



**FUNCTIONAL PRINT**  
CLUSTER



Ayudas y Convocatorias seleccionadas por Zabala

---

FUNCTIONAL PRINT CLUSTER



## ÍNDICE

1. PROYECTOS EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA 2022 .....	3
2. APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH) .....	3
3. SNS CALL FOR PROPOSALS 2023 IS NOW OPEN .....	4
4. [CDTI-EKA]: LLAMADA EUREKA EN MATERIALES LIGEROS .....	5
5. ICEX- PROGRAMA INNOVA INVEST 2023 NGEU.....	7
6. FINANCIACIÓN EN CASCADA: AMULET.....	8

## AYUDAS Y CONVOCATORIAS A MANTENER

### AYUDAS Y CONVOCATORIAS SELECCIONADAS POR ZABALA

#### 1. PROYECTOS EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA 2022

##### DESCRIPCIÓN:

Las ayudas tienen por objeto la financiación de proyectos de desarrollo experimental en colaboración entre empresas y organismos de investigación, a fin de avanzar en la incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos que permitan la validación y el desarrollo precompetitivo de nuevas tecnológicas, productos y servicios, creando el contexto adecuado que estimule la generación de una masa crítica en I+D+i de carácter interdisciplinar para su aplicación, transferencia, búsqueda de soluciones y generación de resultados tanto en las trayectorias tecnológicas y de innovación de las empresas como en el mercado.

##### FINANCIACIÓN:

La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria asciende a **260.000.000 de euros**, siendo 110.000.000 de euros en forma de subvención y 150.000.000 de euros en forma de préstamo, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 28.303.463B.770, 28.303.46QC.75001 y 28.07.463B.83116 de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, y sus equivalentes en ejercicios posteriores, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

##### BENEFICIARIOS:

Podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la convocatoria, los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, las universidades privadas, los institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, otros centros de I+D+i públicos y privados sin ánimo de lucro, las empresas y las asociaciones empresariales sectoriales.

##### FECHAS:

El plazo de presentación de solicitudes se **iniciará el día 13 de febrero de 2023 y finalizará el día 7 de marzo de 2023** a las 14:00 horas (hora peninsular española).

##### LOGO:



[LINK1 \(AEI\)](#)

[LINK2 \(BOE\)](#)

#### 2. APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH)

##### DESCRIPCIÓN:

Dentro del programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), se ha publicado la convocatoria para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para impulsar su digitalización

##### Objeto:

Es la concesión de ayudas a pymes, en régimen de **conurrencia no competitiva**, para impulsar su digitalización en el marco del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs.

Las ayudas otorgadas a los beneficiarios serán **ayudas en especie**, mediante servicios que faciliten la adopción soluciones de digitalización disruptivas. Estos servicios serán prestados por entidades pertenecientes a los European Digital Innovation Hubs.

Actuaciones objeto de ayuda:

- - Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías. Cuantía máxima **10.000€**.
- - Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológico. Cuantía máxima **20.000€**.
- - Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología. Cuantía máxima **5.000€**.
- - Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología. Cuantía máxima **5.000€**.
- - Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación. Cuantía máxima **5.000€**.

El beneficiario podrá obtener la subvención para la contratación de uno o varios de los servicios, con uno o varios EDIH, hasta el importe máximo por beneficiario.

#### **FINANCIACIÓN:**

El presupuesto total de la **convocatoria es de 16.645.528€**.

La cuantía **máxima de la ayuda es de 30.000€**. Las cuantías estarán limitadas a la cuantía máxima de cada tipología.

#### **BENEFICIARIOS:**

**Las pymes con domicilio fiscal en España.** Los beneficiarios y las entidades colaboradoras garantizaran el pleno cumplimiento del **DNSH**.

#### **FECHAS:**

Plazo de presentación:

Se podrá presentar a partir del **30/01/2023 hasta el 30/09/2025**. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario de esta convocatoria.

Plazo de ejecución:

El plazo máximo es de **12 meses**, salvo que el órgano concedente autorice otros plazos por causas previamente justificadas, y, en cualquier caso, **antes del 31 de diciembre de 2025**.

#### **LOGO:**



[LINK](#)

### **3. SNS CALL FOR PROPOSALS 2023 IS NOW OPEN**

#### **DESCRIPCIÓN:**

La convocatoria de Servicios y Redes inteligentes ( Smart Network and Services Joint Undertaking (SNS JU)) ha lanzado su segunda convocatoria de propuestas para 2023 en el [Portal de Financiación y Licitaciones de la UE \(Funding and Tenders Portal\)](#).

El programa de trabajo 2023-2024 establece tres líneas de trabajo complementarias principales:

- Stream B: cubre la investigación para avances tecnológicos revolucionarios, en preparación para 6G y avances revolucionarios de IoT, dispositivos y software.
- Stream C: se centra en los habilitadores de SNS y la prueba de conceptos (PoC) utilizados para desarrollar, federar y consolidar aún más las infraestructuras experimentales, en apoyo de las diversas fases de la asociación SNS.



- Stream D: se dirige a pruebas y pilotos de SNS a gran escala con verticales, incluida la infraestructura requerida.

Los solicitantes potenciales tendrán la oportunidad de encontrar socios uniéndose a la [plataforma de corretaje SNS](#).

La SNS JU tiene como objetivo reforzar el liderazgo europeo en el campo de las tecnologías de red de próxima generación (6G), dispositivos conectados y servicios, al tiempo que acelera la adopción de la industria digital europea y la digitalización de la economía y la sociedad.

#### **FINANCIACIÓN:**

El presupuesto total del programa de trabajo SNS JU 2023-2024 es de **€13 millones**.

La tasa de financiación varía entre 70% (para IA) y 90% (para RIA y CSA) para las entidades con ánimo de lucro optando por una convocatoria CSA o RIA, y es de 70% y es de un 100% para entidades sin ánimo de lucro.

#### **BENEFICIARIOS:**

Todo tipo de entidades establecidas en un Estado miembro (EM) o país asociado (AC) de la unión europea.

**Para Acciones de Investigación e Innovación (Research and Innovation Actions – RIA):** Mínimo 3 entidades jurídicas independientes establecidas en 3 Estados miembros o CA diferentes (al menos una de un Estado miembro).

**Para Acciones de Innovación (Innovation Actions – IA):** Mínimo 3 entidades jurídicas independientes establecidas en 3 Estados miembros o CA diferentes (al menos una de un Estado miembro).

**Para Acciones de coordinación y apoyo (Coordination and Support Action – CSA):** al menos 1 entidad legal establecida en un MS o AC

#### **FECHAS:**

Con una fecha límite establecida para el 25 de abril de 2023, los participantes ahora pueden enviar sus propuestas en línea.

**with a submission date on 25 April 2023**

#### **LOGO:**

[LINK](#)

## **4. [CDTI-EKA]: LLAMADA EUREKA EN MATERIALES LIGEROS**

### **DESCRIPCIÓN:**

A finales de enero se abrirá una nueva llamada multilateral en [Eureka](#) en el campo del **aligeramiento de materiales** para optimizar la eficiencia energética y de recursos, crear entornos sostenibles y reforzar su introducción en otros entornos.

Efectos a los que deben dirigirse las tecnologías de aligeramiento:

#### **1. Optimizar la eficiencia energética y de recursos**

El diseño inteligente, las materias primas de base biológica, la reutilización, la refabricación y los flujos de materiales reciclados son parámetros cruciales. Las soluciones digitales para modelos de cálculo, procesos de producción y similares son herramientas clave para impulsar el éxito de la innovación ligera.



## 2. Crear círculos de valor sostenibles

Las soluciones circulares basadas en un diseño ligero inteligente y una tecnología para la producción y los materiales generalmente proporcionan resultados inmediatos en términos de reducción de las emisiones de dióxido de carbono. Debemos asegurarnos de que las prácticas, materiales y productos que desarrollamos promuevan el desarrollo circular sostenible a lo largo del tiempo. Las soluciones ligeras sin duda contribuyen a la eficiencia energética y de materiales también en niveles más altos del sistema.

## 3. Reforzar la integración ligera en más áreas

Gran parte del desarrollo ligero que ha tenido lugar hasta ahora ha sido en el sector de la movilidad. Las demandas de reducción de las emisiones de dióxido de carbono en las industrias automotriz, aeronáutica y naviera han existido durante bastante tiempo. A través de esfuerzos decididos para integrar el aligeramiento en más contextos, las soluciones circulares pueden obtener un gran impulso en muchas más áreas. La construcción, la agricultura, la silvicultura y la energía son ejemplos de industrias donde el aligeramiento es muy prometedor.

### FINANCIACIÓN:

Las **principales características de la financiación** para socios españoles son: Préstamo blando hasta el 85% de los costes subvencionables (Euribor 1 año de interés). Presupuesto mínimo de 175.000 euros (sin presupuesto máximo). El préstamo cuenta con un período de recuperación de 10 o 15 años en el que no es necesario reembolsar el 24,75 % de los costes subvencionables.

### BENEFICIARIOS:

El consorcio del proyecto a presentar debe incluir organizaciones con sede en un mínimo de dos de los países / regiones enumeradas en esta convocatoria.

**Países o regiones participantes:** Austria, Bélgica (Flandes y Valonia), Canadá, Francia, Luxemburgo, Corea del Sur, España, Suecia y Suiza.

Todos los sectores con necesidad de tecnologías de aligeramiento son bienvenidos. Por ejemplo, automoción, aeroespacial, marítimo, energía, construcción, infraestructura, salud, agricultura, silvicultura, etc. En el sector del transporte, el aligeramiento mediante la integración funcional, los nuevos materiales ligeros, la tecnología de unión nueva y mejorada en el diseño de múltiples materiales, la optimización de los enfoques de diseño (multimaterial), la fabricación aditiva, la mejora de la evaluación del ciclo de vida o los enfoques de economía circular prometen beneficios sustanciales en el transporte por carretera y la aviación, contribuyendo así a la transición hacia sistemas de propulsión alternativos.

### FECHAS:

**El plazo** para presentar propuestas **finaliza el próximo 25 de abril** y las decisiones sobre los sellos y la financiación se estiman para el último trimestre de 2023.

Los proyectos empezarán entre octubre de 2023-enero 2024 y tendrán una duración máxima de 36 meses.

### LOGO:



## 5. ICEX- PROGRAMA INNOVA INVEST 2023 NGEU

### DESCRIPCIÓN:

Programa Innova Invest el cual apoya la inversión extranjera en I+D, a través de una línea de ayudas en forma de subvención dirigida a empresas con capital extranjero que realicen actividades de I+D en España, integrándose con el tejido productivo e investigador nacional. Se integra en la política tractora V, «Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora», específicamente en el componente 13, «Impulso a la PYME», como inversión 5.2. Las ayudas serán en forma de subvención y serán compatibles con otras ayudas respetando las intensidades máximas de ayuda establecidas por el Reglamento UE 651/2014.

La subvención se determinará como un porcentaje de los conceptos subvencionables en función del tamaño de la empresa y la tipología del proyecto.

### FINANCIACIÓN:

Presupuesto por proyecto de hasta 800.000 €

### BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- a) Ejercer una actividad económica, cualquiera que sea su forma jurídica. Deberán acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.
- b) Estar válidamente constituidas en España en el momento de la concesión de la subvención.
- c) **Contar con una participación extranjera de al menos el 50% de su capital social.** Los socios extranjeros que participen en el capital podrán ser tanto personas jurídicas domiciliadas en el extranjero, como personas físicas no residentes en España.
- d) Notener contraída una deuda con ICEX.
- e) Cumplir con los requisitos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- f) No encontrarse en situación de «empresa en crisis», de conformidad con el artículo 1.4.c) del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, y de acuerdo con la definición de «empresa en crisis» prevista en el artículo 2.18) de dicho reglamento.
- g) Cumplir con la normativa vigente en materia de inversiones extranjeras.
- h) Cumplir con la normativa vigente en materia de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación.
- i) No tener deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, o estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- j) Aceptar la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (modelo anexo V).

### FECHAS:

Fecha límite de presentación: 13/03/2023

### LOGO:



[LINK](#)

## 6. FINANCIACIÓN EN CASCADA: AMULET

### DESCRIPCIÓN:

The Advanced Materials & manufacturing United for LightwEighT (AMULET) project is a HORIZON 2020 project that aims to exploit the innovation potential of SMEs through a cross-sectoral, funded knowledge exchange. The goal of AMULET is to create new value chains by fostering the penetration of advanced lightweight materials in different fields through cross-regional and cross-sectoral knowledge exchange in four sectors: automotive, aerospace and aeronautics, energy, and building.

R&D demonstration projects targeting current sectorial challenges will be developed to reach TRL7, following a competitive-based approach. SMEs participating in the project will receive technical training support and business-to-business coaching for accelerating the commercialisation of their innovative solutions.

The proposed activities should address the development and implementation of demonstration activities around technology and system applicable to **exactly one of the Open Challenges publicly announced with this Open Call** coming from one of the **three types of lightweight materials** (polymer-based composites, ceramic matrix composites and light metal alloys) for **four sectors**: automotive, aerospace & aeronautics, energy and building.

### FINANCIACIÓN:

Receive **up to €120,000** per project (up to €60,000 per one SME)

### BENEFICIARIOS:

The projects must be proposed by a micro-consortium of a minimum of 2 and a maximum of 3 independent legal entities (preferably cross-border), including exclusively SMEs<sup>2</sup>, registered prior to the launch of the AMULET 2<sup>nd</sup> Open Call, established in: ✓ The Member States of the European Union and its Overseas Countries and Territories (OCT), ✓ Associated Countries to H2020 or, ✓ The United Kingdom.

### FECHAS:

Submission deadline is 22<sup>nd</sup> of March 2023, at 17:00 Brussels Time.

### LOGO:

